

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA VALORACIÓN Y PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO CONSU02019004OP PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DENOMINADA ARCHIVO ACTIVO 2 EN UNA CAPACIDAD EXTRA DE 56 PETABYTES EN LA PARTE DE ALMACENAMIENTO BASADO EN CINTAS.

EXPEDIENTE: CONSU02019004OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

Vocales: Sr. Javier Bartolomé
Sr. Albert Benet
Sra. Verónica Artero Hidalgo
Sra. Alicia Bernabeu Anguera

Asesor Jurídico: Sr. Fernando Vizcaíno López

Secretaria: Sra. Sara Pérez Tena

En Barcelona, a las 10:45 horas del día 11 de octubre de 2019, en el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), en la Sala de Reuniones, sita en la primera planta del Edificio Nexus II, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

Esta sesión privada es continuación de la sesión pública realizada anteriormente a las 10:30 horas en la cual se ha procedido pública del Sobre 3 (*documentación cuya valoración depende de criterios evaluables de forma automática*) del siguiente licitador:

- IBM. S.A.

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, los criterios de adjudicación evaluables de la presente licitación se valorarán del siguiente modo:

Los criterios de valoración son los siguientes:

a) **Criterios evaluables mediante juicio de valor** **43 puntos**
b) **Criterios evaluables de forma automática** **57 puntos**

a) Criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre 2)

Las mejoras de las especificaciones técnicas respecto a las mínimas que se piden en el Pliego de Prescripciones Técnicas se valorarán hasta un máximo de 43 puntos, siguiendo la siguiente tabla:

1.1	Hardware Robótica	
1.1 – D3	Mejora capacidad neta sin compresión de almacenamiento en cinta	5
1.1 – D5	Mejora en el número de drives incluidos en la oferta	10
1.5	Almacenamiento primer nivel HSM (SSD / HDD)	
1.2 – D1	Mejora almacenamiento primer nivel almacenamiento (datos o metadatos)	28

Para aquellas mejoras presentadas, el equipo técnico ha evaluado técnicamente dichas mejoras en conjunto con la solución global presentada. Los valores presentados y los componentes individuales que las componen serán evaluados en aras a comprobar que realmente ofrecen las capacidades y rendimientos que la oferta presenta.

Los valores presentados serán verificados y certificados por el equipo técnico del BSC-CNS. Se validarán los valores presentados respecto a los valores de referencia de rendimiento de cada uno de los componentes propuestos que componen la solución completa. También se verificarán las unidades como si son valores brutos o netos (pérdida por redundancia).

Una vez validadas/comprobadas técnicamente, se han comparado entre ellas, asignando la máxima puntuación a la mejor y puntuando el resto de forma proporcional. Para aquellas mejoras que se indica un valor máximo, se otorgará la puntuación máxima indicada a este valor, y el resto de forma proporcional.

Aquella oferta que no ofrezca esa mejora se puntuará con 0 puntos en ese apartado. De la misma manera aquella mejora irrelevante o no significativa respecto al mínimo requerido también se puntuará con 0 puntos, aunque sea la mejor presentada.

A fin de mantener el peso en la valoración de las ofertas de los criterios que dependen de un juicio de valor, la puntuación que resulte de la aplicación de los criterios contenidos en el cuadro anterior se asignará de la siguiente manera:

- Se asignarán a la oferta que haya obtenido más puntos en la valoración de su oferta técnica un total de 48 puntos.
- A las restantes licitadoras se les asignará, de dicha puntuación máxima, la que sea proporcional en relación con la oferta mencionada en el apartado anterior.

Visto el contenido del sobre 2 de la empresa licitadora, el resultado obtenido es el que se muestra en la siguiente tabla:

Apartado	Puntos máximos mejora	IBM
a. Hardware Robótica	15	15
1.5 Almacenamiento primer nivel HSM	28	28
Total Mejoras	43	43
Puntuación técnica		43

En el apartado 1.1 se proporciona la puntuación máxima dado que la oferta de IBM ofrece las mejores mejoras de las recibidas para las mejoras existentes (tanto en mejora de capacidad neta de capacidad en cinta como en número de drives ofertados) dentro del apartado 1.1.

En el apartado 1.5 se proporciona la máxima puntuación al ser la mejor solución presentada.

b) Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)

La oferta económica se valorará aplicando la siguiente fórmula, con un máximo de 52 puntos:

$$\frac{Ob}{Ol} \times 52 = PI$$

Siendo:

Ob: la oferta más baja presentada

Ol: la oferta presentada por el licitador

PI: puntuación económica obtenida por el licitador

Se valorará también con un máximo de 5 puntos – La mejora en la garantía/mantenimiento ofrecido.

SOBRE 3					
Licitador	Oferta económica presentada	Puntuación Oferta económica	Mejora de la garantía	Puntuación obtenida por la mejora en la garantía	Puntuación total Sobre 3
IBM S.A. (IBM)	823.000.-€	52 puntos	No ofrecen ninguna mejora	-	52 puntos

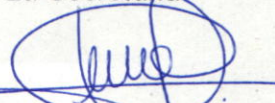
Así pues, aplicadas las fórmulas, el resultado final de la puntuación obtenida por el licitador es la siguiente:

Licitadores	Puntuación obtenida en el Sobre 3
IBM S.A.	52 puntos

- El licitador **IBM S.A.** obtiene 95 puntos sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales **52** puntos corresponden a aquellos criterios evaluables de forma automática.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 10:50 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria



Sra. Sara Pérez Tena

El Presidente



Sr. Alexandre Puerto Valdivieso